República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
29 de julio de 2022

Radicado	No. 05001 31 022 2017 00433 00
Demandante	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A
Demandado	FEDERICO ESCOBAR PENAGOS
Asunto	FIJA FECHA DE REMATE
Auto I°	1148

Cumplidas las exigencias del artículo 448 del .C.G.P. y de conformidad con la ley 2213 de 2022, los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11581, PCSJA20-11614, PCSJA20-11622, PCSJA20-11623 y PCSJA20-11629 del Consejo Superior de la Judicatura, y la Circular DESAJMEC20-40 de la Dirección Ejecutiva Seccional Antioquia, se procede a señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate respecto del bien inmueble(s) identificado con F.M.I. N° 001-674738 Ubicado en la calle 18 Sur No. 25C-121,garaje 2-23 Segundo Subsotano, **EL DÍA JUEVES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00AM**

El bien objeto de subasta fue avaluado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., en la suma de $26.250.000, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN).

Actúa como secuestre CAMPO ELIAS VALENCIA VILLA quien se localiza en el celular 3217224283 y en la dirección de correo electrónica: campillo17@hotmail.com.

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.2, el cual se encuentra publicado en la sección de **"REMATES"** y **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**

El link para acceder a la diligencia de remate estará publicado en la sección **"CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS"** en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

La licitación comenzará a la hora anunciada, y no se cerrará hasta tanto haya transcurrido por lo menos una (1) hora.

Expídase y publíquese aviso en prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. P, además, en la sección **"REMATES"** en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de **"REMATES"** salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, ubicada en el piso dos (2) del Edificio Mariscal Sucre, en la Carrera 50 # 51-23 de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña **"AVISOS".**

La constancia de la publicación del aviso, certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha

prevista para la diligencia de remate (numeral 6 artículo 450 C. G. del P.), serán allegadas con la antelación debida a la cuenta de correo oaeccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE.

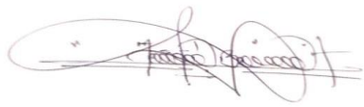

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ